

DECLARACIÓN SOBRE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES

Don (Doña) ⁽¹⁾ Jaime Pérez Castro,
como miembro electo de ⁽²⁾ Concejal (Ayuntamiento Grazañena), perteneciente
a la candidatura presentada por ⁽³⁾ PSOE
en las elecciones locales celebradas el día 26 Mayo de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto
en el artículo 75, apartado 5, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, con
referencia a la fecha de ⁽⁴⁾ 15 de Junio (Cese), formula la siguiente DECLARACIÓN:

1.º - Que sus actividades públicas hasta el día de la fecha, por las que percibe las retribuciones anuales que se expresan, son:

Concejal Delegado Ayto de Grazañena

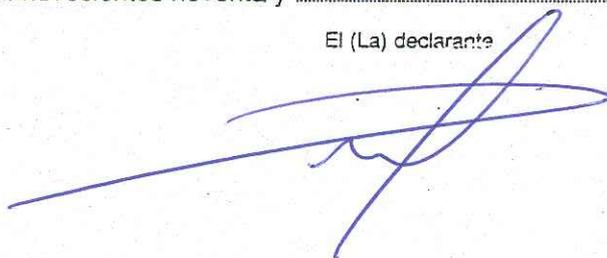
(1) "... con D.N.I. número..."
(2) Nombre de la Corporación.
(3) Nombre del partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.
(4) "toma de posesión", "cese" o "modificación de las circunstancias de hecho".

2.º - Que sus actividades privadas, que le proporcionan o pueden proporcionar los ingresos económicos anuales que se expresan, son:

3.º - Que en el (la) declarante no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad para el desempeño de su cargo a que hace referencia el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de régimen electoral general, modificada por Ley Orgánica 1/1987, de 2 de abril; por Ley Orgánica 8/1991, de 13 de marzo; por Ley Orgánica 6/1992, de 2 de noviembre, y por Ley Orgánica 13/1994, de 30 de marzo.

En Grazalema, a 11
de Junio de mil novecientos noventa y 2019

El (La) declarante



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario (la Secretaria), para hacer constar que, con esta fecha, se presenta por don (doña) Javier Pérez Castro la anterior declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, que consta de 2 folios, quedando incorporada la misma al Registro de Intereses, cuya custodia me corresponde.

De lo que doy fe, en Grazalema, a 12
de Junio de mil novecientos noventa y 2019

El Secretario/La Secretaria,



Continúa al folio _____ del tomo _____

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

Don (Doña) ⁽¹⁾ Javier Pérez Castro,
como miembro electo de ⁽²⁾ Concejal (Ayuntamiento Grazalema), perteneciente
a la candidatura presentada por ⁽³⁾ PSOE
en las elecciones locales celebradas el día 26 Mayo 2019, en cumplimiento de lo dispuesto
en el artículo 75, apartado 5, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, con
referencia a la fecha de ⁽⁴⁾ 15 Junio (cese), formula la siguiente DECLARACIÓN
de bienes patrimoniales:

1. BIENES Y DERECHOS

A) Bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Casa situada en la Calle [REDACTED],
de la localidad de Grazalema,

Con un valor Catastral de 100.595,33 €

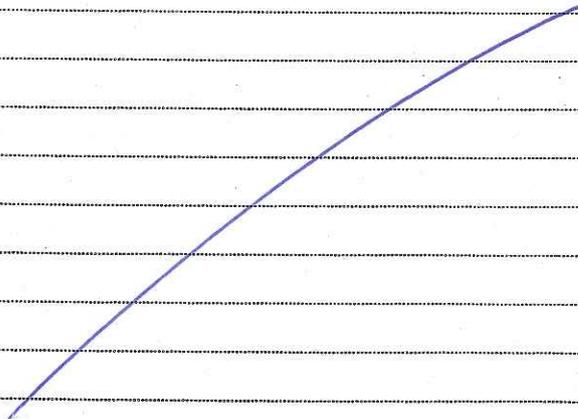
(1) "... con D.N.I. número..."

(2) Nombre de la Corporación.

(3) Nombre del partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.

(4) "toma de posesión", "cese" o "modificación de las circunstancias de hecho".

B) Bienes inmuebles de naturaleza rústica.



C) Bienes y derechos afectos a actividades empresariales y profesionales.

Nómina Cao concejal del Ayuntamiento de Guzalema

D) Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas de gestión de tesorería, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuenta.

Poseo una cuenta Corriente como Titular en la Sucursal del Banco Unicaja, con un saldo en cuenta a fecha 12/06/2019 de 1.865,54 €.

E) Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios.⁽¹⁾

F) Valores representativos de la participación en fondos propios de cualquier tipo de entidad.⁽²⁾

(1) Deuda pública, Obligaciones, Bonos y demás valores negociados en mercados organizados, y Certificados de Depósito, Pagarés, Obligaciones, Bonos y demás valores equivalentes no negociados en mercados organizados.

(2) Acciones y participaciones en el capital social o fondos propios de entidades jurídicas, sociedades y Fondos de Inversión, negociadas o no negociadas en mercados organizados, y participaciones en el capital social de Cooperativas.

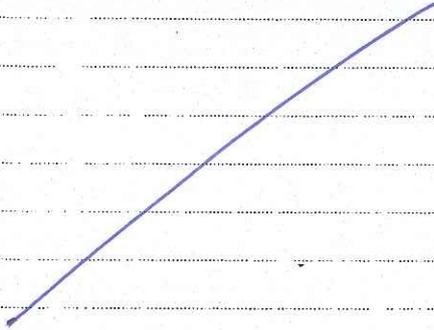
G) Seguros de vida.

Seguro de vida adquirido junto con el
prestamo hipotecario que poseo.

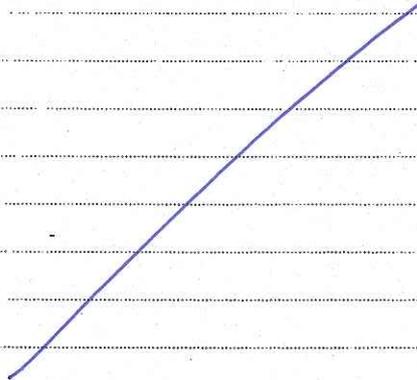
H) Rentas temporales o vitalicias.

I) Joyas, pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves.

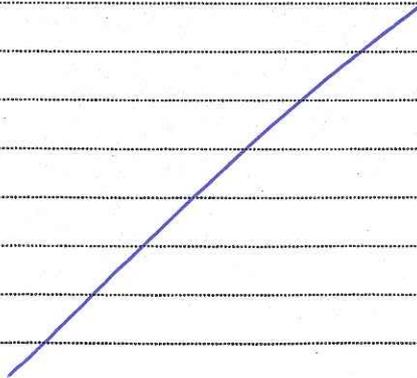
J) Objetos de arte y antigüedades.



K) Derechos reales de uso y disfrute.



L) Concesiones administrativas.



M) Derechos derivados de la Propiedad Intelectual e Industrial.

N) Opciones contractuales.

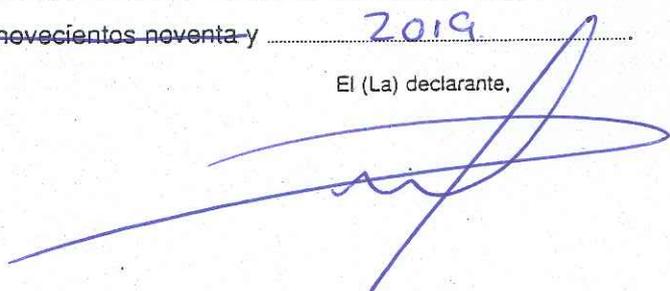
O) Demás bienes y derechos de contenido económico.

2. DEUDAS

- Prestamo hipotecario en la Sucursal
Unicaja Banco con una cantidad de préstamo
de 70593,62€, de los cuales a día de hoy han sido
pagados ya 46.033,26€, quedando pendiente 24.560,36€

En Grazalema, a 12
de Junio de mil novecientos noventa y 2019

El (La) declarante,



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario (la Secretaria), para hacer constar que, con esta fecha, se
presenta por don (doña) Javier Perez Castro
la anterior declaración de bienes patrimoniales, que consta de 8 folios, quedando
incorporada la misma al Registro de Intereses, cuya custodia me corresponde.

De lo que doy fe, en Grazalema, a 12
de Junio de mil novecientos noventa y 2019

El Secretario/La Secretaria,

